

11692

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
ACM/CHD/GMC/CAT 3209

107148

SECCIÓN 1ª N°

4302

LAS CONDES,

07 DIC 2022



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2593 de fecha 28 de julio de 2022, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3489 de fecha 04 de octubre de 2022, El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3.385 de 27 de julio de 2021 que establece el orden de subrogancia del cargo de la Alcaldesa, y, en uso de las facultades que me confieren los art. 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFÍCASE El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2593 de fecha 28 de julio de 2022, que otorgó permiso precario a la Pedro Abraham Bobadilla Zelada, cédula de identidad N° [REDACTED] modificado mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3489 de fecha 04 de octubre de 2022, en el sentido de reemplazar el numeral 1 por el siguiente:

a) "OTÓRGASE permiso precario a PEDRO ABRAHAM BOBADILLA ZELADA, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliado para estos efectos en la calle [REDACTED] para ocupar una superficie de aproximadamente 6 metros cuadrados en el Parque Juan Pablo II para instalar un carro de Pop Corn, confites, algodón de azúcar, churros, pelotas, burbujas, conforme al layout adjunto que forma parte integrante del presente decreto.

2. En todo lo demás, se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2593 de fecha 28 de julio de 2022 y su modificación.

3. NOTIFÍQUESE al interesado, personalmente, por cédula o por carta certificada, por el Secretario Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

Interesado  
Dirección de Control  
Dirección de Seguridad Pública  
Dirección de Parques y Jardines  
Departamento Finanzas  
Departamento de Patentes Comerciales  
Administrador del Parque (Victor Godoy)  
Secplan

Tesmu

